

RESOLUCIÓN NÚMERO 5023 DE 2023**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

LA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital N° 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU N°s 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que al doctor Hernando Ulpiano Arenas Castro, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.505.908, quien desempeña el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN – DTAV** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**, se le concedieron tres (3) días de permiso remunerado a partir del 7 y hasta el 9 de noviembre de 2023 y un (1) día de incentivo de cumpleaños por el día 10 de noviembre de 2023, según consta en el Formato de Permisos e Incentivos aportado con radicado No. 202352601862302 del 18 de octubre de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN – DTAV** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**, mientras el doctor Hernando Ulpiano Arenas Castro, se encuentra de permiso remunerado y en disfrute del incentivo de cumpleaños.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos revisó la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo del Consejo Directivo del IDU No. 07 de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.697.072, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Operaciones de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN - DTAV** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5023 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

En mérito de lo expuesto,

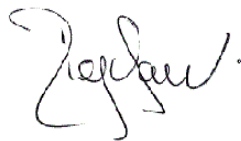
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el siete (7) hasta el diez (10) de noviembre de 2023, a la doctora **MARÍA OLGA BERMÚDEZ VIDALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.697.072, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Operaciones de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN - DTAV** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**, mientras el cargo esté vacante temporalmente con ocasión de que su titular, Hernando Ulpiano Arenas Castro, se encuentra de permiso remunerado y disfrutando del incentivo de cumpleaños

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero.

Dada en Bogotá D.C., en Octubre 23 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General

Firma mecánica generada el 23-10-2023 07:21:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: NYDIA MALDONADO ROA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos